



APRUEBA ACUERDO N° 128 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 28 DE FECHA 07/10/2020.-

ALGARROBO 07 OCT 2020

DECRETO N° 1455

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N°28 de fecha 07/10/2020 del H. Concejo Municipal.
4. El decreto alcaldicio N° 2956 de fecha 30/12/2019, Que establece las subrogancias municipales.
5. Acuerdo N.º 128 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 07/10/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 128 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad Folio N° 14003-20 y la I. Municipalidad de Algarrobo en el marco del Fondo nacional de proyectos Inclusivos FONAPI, "Huerto Comunitario Sustentable"; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) por exceder el periodo alcaldicio, de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por la DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 220 de fecha 02/10/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 128 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 07/10/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN ALCALDE (S)

VAMD/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control (1) Dideco (1) Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCIÓN: 14 OCT 2020 FECHA SALIDA: 14 OCT 2020 OBSERVACIÓN N°

